Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION PRESTADOR DE SERVICIO CLAUDIA RUBILAR SIERRA.

DECRETO Nº 4867

CHILLÁN VIEJO, 24 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de doña Claudia Rubilar Sirerra.

El decreto Alcaldicio N' 252 del 09/01/2013 que aprueba programa social Mujer trabajadora.

La solicitud de cometido de fecha 16 de Septiembre de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña **Claudia Rubilar Sierra** para ir a la ciudad de **Concepción** los días 26 y 27 de Septiembre de 2013 y la autorización del sr. Administrador Municipal.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA, ced. iden. 12.970.107-2, quién viaja a la Ciudad de CONCEPCIÓN los días 26 y 27 de Septiembre de 2013 con el objetivo de participar en la Jornada de Capacitación en Emprendimientos con Equipos Comunales del Programa Mujer Trabajadora y jefa de Hogar SERNAM.

2.- PÁGUESE el 100% del viático por el día 26 de Septiembre y el 40% del viático por el día 27 de Septiembre de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DRM/ LRM/ ygc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.